

4392 *RESOLUCION de 8 de febrero de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Maestro-Especialidad de Educación Musical, que se impartirá en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Ceuta, dependiente de esta Universidad.*

Aprobado por la Universidad de Granada el Plan de Estudios de Maestro-Especialidad de Educación Musical que se impartirá en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Ceuta, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Maestro en sus diversas especialidades y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 11 de octubre); en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre); 225 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de

noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993, que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Expediente: 149/93.

Plan de estudios: Maestro-Especialidad de Educación Musical.

Centro: Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Ceuta.

Universidad: Granada.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 28 de septiembre de 1993, ha resuelto homologar el plan de estudios objeto de este expediente, que quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que comunico a V.M.E. para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987).

Granada, 8 de febrero de 1994.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	1	BASES PSICOPEDAGOGICAS DE LA EDUCACION ESPECIAL.	Bases Pedagógicas de la Educación Especial.	4	3	1	La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Integración educativa de alumnos con dificultades.	Didáctica y Organización Escolar. Psicología Evolutiva y de la Educación.
1	2		Bases Psicológicas de la Educación Especial.	4	3	1	Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar.	Didáctica y Organización Escolar. Psicología Evolutiva y de la Educación.
1	1	DIDACTICA GENERAL.	Didáctica General.	8	4	4	Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de currículo: Diseño curricular base y elaboración de proyectos curriculares. Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza. Análisis de medios didácticos. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Didáctica y Organización Escolar.
1	3		ORGANIZACION DEL CENTRO ESCOLAR.	Organización del Centro Escolar.	4	2	2	La estructura del sistema escolar. Características y niveles. El centro como unidad organizativa: funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de educación infantil.
1	1	PSICOLOGIA DE LA EDUCACION Y DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR.	Psicología de la Educación y del Desarrollo en Edad Escolar.	8	6	2	Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Teoría y modelos explicativos del desarrollo. Desarrollo cognitivo, desarrollo y adquisición del lenguaje, desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional.	Psicología Evolutiva y de la Educación.

1.MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	1	SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION.	Sociología de la Educación.	4	3	1	Conceptos básicos de sociología. Estructuras, relaciones e instituciones sociales. El Sistema educativo como subsistema social. Sociología de la interacción en el aula. Sociología de la organización escolar. Sociología del currículum. Sociología de la infancia, la adolescencia y la juventud. Determinantes sociales del rendimiento escolar. Clase, género y grupo étnico en la educación. Transición a la vida activa y mercado de trabajo.	Sociología.
1	1	TEORIAS E INSTITUCIONES CONTEMPORANEAS DE EDUCACION.	Teorías e Instituciones Contemporáneas de Educación.	4	3	1	Teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneas. Evolución histórica del sistema escolar. Instituciones y agentes educativos. La educación no formal.	Sociología. Teoría e Historia de la Educación.
1	2	NUEVAS TECNOLOGIAS APLICADAS A LA EDUCACION.	Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación.	4	2	2	Recursos didácticos y nuevas tecnologías: utilización en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Utilización de los principales instrumentos informáticos y audiovisuales.	Didáctica y Organización Escolar. Comunicación Audiovisual y Publicidad. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1	3	AGRUPACIONES MUSICALES.	Agrupaciones Instrumentales.	4	3	1	Práctica de conjunto instrumental. Dirección. Repertorio escolar para diferentes tipos de organizaciones instrumentales.	Didáctica de la Expresión Musical. Música.
1	3		Agrupaciones Vocales.	4	3	1	Práctica de conjunto vocal. Dirección. Repertorio escolar para diferentes tipos de organizaciones vocales.	Didáctica de la Expresión Musical. Música.
1	3	CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.	4	2,5	1,5	Contenidos, recursos metodológicos y materiales en el conocimiento del medio natural, social y cultural.	Didáctica de las Ciencias Experimentales. Didáctica de las Ciencias Sociales.
1	2	DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL.	Metodología de la Educación Musical.	4	3	1	Métodos y sistemas actuales en la pedagogía musical.	Didáctica de la Expresión Musical. Música.
1	2		Didáctica de la Expresión Musical.	4	3	1	Principios de la educación musical escolar. Programación y evaluación. Prácticas docentes.	Didáctica de la Expresión Musical. Música.
1	1	EDUCACION FISICA Y SU DIDACTICA.	Educación Física y su Didáctica.	4	3	1	Actividades psicomotoras. Métodos y actividades de enseñanza en la educación física básica.	Didáctica de la Expresión Corporal. Educación Física y Deportiva.

I.MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
1	2	FORMACION INSTRUMENTAL.	Formación Instrumental.	8	6	2	Estudio de un instrumento melódico o armónico.	Didáctica de la Expresión Musical. Música.
1	3	FORMACION RITMICA Y DANZA.	Formación Rítmica y Danza.	4	3	1	Elementos fundamentales de la rítmica. Distintos aspectos de la danza aplicada a la educación básica. Coreografías elementales. Improvisación. Repertorio.	Didáctica de la Expresión Corporal. Didáctica de la Expresión Musical. Música.
1	2	FORMACION VOCAL Y AUDITIVA.	Formación Vocal y Auditiva.	4	3	1	Técnicas vocales y auditivas. La exteriorización e interiorización de la melodía. Repertorio.	Didáctica de la Expresión Musical. Música.
1	2	HISTORIA DE LA MUSICA Y EL FOLKLORE.	Historia de la Música y el Folklore.	4	3	1	Análisis de obras. Estudio de los diferentes períodos y estéticas.	Didáctica de la Expresión Musical. Historia del Arte. Música.
1	3	LENGUA EXTRANJERO Y SU DIDACTICA.	Idioma Extranjero y su Didáctica.	4	3	1	Conocimiento del idioma. Comprensión y expresión. Conversación. Literatura. El aprendizaje de la lengua extranjera. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza del idioma extranjero.	Didáctica de la Lengua y la Literatura. Filología Inglesa. Filología Francesa.
1	1	LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDACTICA.	Lengua y Literatura y su Didáctica.	6	4	2	Conocimiento de la lengua: aspectos descriptivos y normativos. La literatura en la enseñanza de la lengua. Lenguaje oral y escrito: comprensión y expresión. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la lengua y la literatura.	Filología Española. Didáctica de la Lengua y la Literatura.
1	1	MATEMATICAS Y SU DIDACTICA.	Matemáticas y su Didáctica.	4	3	1	Conocimiento de las Matemáticas. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de las Matemáticas.	Didáctica de las Matemáticas.
1	1	LENGUAJE MUSICAL.	Lenguaje Musical.	4	3	1	Estudio teórico-práctico de los elementos musicales necesarios para la lectura e interpretación musical.	Didáctica de la Expresión Musical. Música.
1	3	PRACTICUM.	Practicum.	32	0	32	Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula, a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo, especialmente en las actividades de educación musical. Las prácticas deberán proporcionar, asimismo, el conocimiento del sistema escolar a través del conocimiento del centro concreto como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones, así como de la Comunidad Educativa.	Todas las áreas vinculadas a las materias troncales, tanto comunes como de Especialidad, de esta Especialidad de Educación Musical.

UNIVERSIDAD

GRANADA.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACION MUSICAL.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	2	Informática en el Aula.	6	3	3	Breve introducción a los ordenadores personales, incluyendo aquellas herramientas que el futuro profesor va a necesitar en su vida profesional.	Física Teórica. Didáctica de las Ciencias Experimentales. Didáctica de la Matemática.

UNIVERSIDAD

GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACION MUSICAL.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Actividades Físicas Organizadas.	4	2	2	Planificación de actividades en la naturaleza, actividades acuáticas, actividades motrices lúdicas. Actividades de lucha y oposición. La utilización de material alternativo para el desarrollo de actividades recreativas en las sesiones de Educación Física.	Didáctica de la Expresión Corporal.
Análisis del hecho religioso.	4	2	2	Fenomenología del hecho religioso. Antropología, Psicología y Sociología de la Religión.	Didáctica de las Ciencias Sociales.
Antropología.	4	2	2	El estudio del hombre como objeto y fin de la educación. Distintas concepciones o reflexiones sobre el hombre y la naturaleza humana.	Filosofía.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Audición Musical.	4	2	2	Análisis y estudio de las diferentes formas musicales. Audición musical en la Educación Infantil.	Historia Antigua.
Bases Psicoevolutivas de la Educación de Adultos.	4	2	2	Análisis sistemático de las bases psicoevaluativas en la Educación de Adultos, sus modelos, estrategias y estilos en las diferentes etapas madurativas de los educandos, al objeto de la puesta en práctica de los más eficaces en cada momento, con el fin de prevenir, orientar y facilitar el proceso educativo y, asimismo, intervenir en la detección y corrección de problemas, trastornos y disfunciones.	Psicología Evolutiva y de la Educación.
Didáctica y Pedagogía de la Religión.	4	2	2	La enseñanza religiosa escolar. Pedagogía religiosa general: principios y metodología. Psicología Evolutiva religiosa. Contenidos y núcleos temáticos. Metodología y Evaluación. Recursos y materiales didácticos. Nuevas tecnologías y Religión.	Didáctica de las Ciencias Sociales.
Diseño Instructivo y Evaluación Curricular.	4	2	2	El proyecto educativo de Centro. Proyectos curriculares. La programación de aula. Elaboración de unidades didácticas. Adaptaciones curriculares. Evaluación de los procesos. Evaluación de los diseños y materiales curriculares.	Didáctica y Organización Escolar.
Elementos de Acústica.	4	2	2	Estudio de las ondas. El sonido: propagación y recepción. Instrumentos musicales. Sistemas de registro, reproducción y amplificación.	Física Teórica. Física Moderna. Física Aplicada. Didáctica de la Expresión Musical.
Estudio del Cristianismo.	4	2	2	Análisis de los fundamentos del hecho religioso cristiano.	Didáctica de las Ciencias Sociales.
Implicaciones didácticas de la Sociolingüística.	4	2	2	Aspectos sociolingüísticos en la enseñanza-aprendizaje de la Lengua. Influencia de lo social en el aprendizaje de la Lengua. Conciencia y actitudes sociolingüísticas. Enseñanza de la lengua española en Andalucía: habla materna, habla local, habla regional y lengua estándar.	Didáctica de la Lengua y la Literatura.
Juego Dramático y Teatro Infantil.	4	2	2	Fundamentos de la expresión dramática. Técnicas específicas: juego dramático, expresión corporal, marionetas, dramática creativa, la escena. Sistema evolutivo para la práctica de la expresión dramática en educación. El teatro infantil actual en España.	Didáctica de la Lengua y la Literatura.
La Mujer en la Literatura Española.	4	2	2	Repaso histórico de la situación de la mujer en la sociedad y en el ámbito de la cultura. Características de los personajes femeninos en los textos literarios adecuados a la infancia. Escritoras españolas contemporáneas.	Filología Española.
Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación Psicológicos.	6	4	2	Medición en Psicología: teoría y técnicas de construcción de tests, escalas y cuestionarios, y metodologías cualitativas.	Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Estadística e Investigación Operativa.
Prevención e Intervención Psicoevolutiva en Educación.	4	2	2	Análisis sistemático de la prevención psicoevaluativa en la educación, sus modelos (prevención primaria, secundaria y terciaria), estrategias y estilos en las diferentes etapas madurativas de los educandos, al objeto de la puesta en práctica de los más eficaces en cada momento, con el fin de reducir al máximo las posibles situaciones de riesgo de exposición al fracaso y facilitar la mayor y mejor adaptación personal, familiar, escolar y social.	Psicología Evolutiva y de la Educación.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Psicología de la Personalidad.	6	4	2	Personalidad y diferencias individuales. Enfoques teóricos, dimensiones empíricas, problema actual de la personalidad.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Psicología Social.	6	4	2	Teorías psicológicas, procesos psicosociológicos básicos, actitudes sociales, comportamiento colectivo, medio ambiente y comportamiento.	Psicología Social.
Taller de Poesía.	4	2	2	La poesía como medio para desarrollar la imaginación y la sensibilidad estética en la infancia. Procedimientos poéticos. Trabajar la poesía. Comentario, recitado, dramatización.	Filología Española. Didáctica de la Lengua y la Literatura.
Tutoría y Orientación Educativa.	4	2	2	La Orientación Educativa. La tutoría. El Departamento de Orientación y/o acción tutorial. La orientación y la prevención de problemas de aprendizaje. La Orientación para el desarrollo vocacional. La Orientación, la Tutoría y los padres. Técnicas de acción tutorial.	Didáctica y Organización Escolar. Métodos de Orientación y Diagnóstico en la Educación.
Tutoría y Orientación Psicoeducativa.	4	2	2	Análisis sistemático de la tutoría y la orientación psicoeducativa, sus modelos, estrategias y estilos en las diferentes etapas madurativas de los educandos, al objeto de la puesta en práctica de los más eficaces en cada momento, con el fin de prevenir, orientar y facilitar el proceso educativo y, asimismo, intervenir en la detección y corrección de problemas, trastornos y disfunciones.	Psicología Evolutiva y de la Educación.

UNIVERSIDAD **GRANADA**

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) MAESTRO - ESPECIALIDAD DE EDUCACION MUSICAL

2. ENSEÑANZAS **PRIMER** CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. DE CEUTA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL **190** CREDITOS (4)

Distribución de créditos

Ciclo	Curso	Materias Troncales	Materias Obligatorias	Materias Optativas	Créditos libre configuración	Trabajo fin de carrera	Totales
1 CICLO	1º	46	8	16	8		62
	2º	32	6	18	16		64
	3º	56	8	4	4		64
TOTAL		134	6	38	28		190

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/1987 (de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo, de año 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices general propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO

6. SE OTORGAN POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS CREDITOS

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO 3 AÑOS

- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO

Año Académico	Total	Teóricos	Prácticos/ Clínicos	Libre Designación
1º	62	40	22	0
2º	64	31	17	16
3º	64	18,5	41,5	4

- (6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de créditos de la carga lectiva global.
- (7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso se consignarán "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas, atribuido por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directrices general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 6º del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso de la ordenación temporal del aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º,1 R.D. 1497/87).
- c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º,2,º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.

- b) En este Plan de Estudios no se prevén incompatibilidades académicas.
- c) El Plan de Estudios tendrá una período de escolaridad mínimo de tres años.
- d) Los mecanismos y cuadro de convalidaciones están desarrollados en las páginas que siguen.

ADAPTACION Y CONVALIDACION AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios del Título de Profesor de E.G.B. aprobado por la O.M. del 13-6-77 (B.O.E. de 25-6-77), Resolución del 4-7-83 y Resolución de 27-1-84, se extinguirá temporalmente, curso por curso, según lo establecido en el artículo 11.3 del Real Decreto 1497/87 de 27-11-87 (B.O.E. 14-12-87), es decir, una vez finalizado cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes.

Agotadas por los alumnos estas convocatorias sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos Planes mediante la adaptación o, en su caso, convalidación que la Universidad de Granada determine.

La convalidación y/o adaptación de los alumnos procedentes del Plan de 1971 al nuevo Plan se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA. - La convalidación de las asignaturas cursadas por el Plan de 1971 se ajustará al cuadro que se adjunta.

SEGUNDA. - Entre los estudios conducentes a unos títulos oficiales impartidos en Centros Universitarios españoles, serán convalidables:

- a) Las materias troncales coincidentes y, en el caso de que se hallen organizadas en disciplinas o asignaturas, los créditos a los que correspondan.
- b) Las materias con idéntica denominación y por los créditos cursados.
- c) En todo caso los créditos correspondientes a las materias de libre elección por el alumno.

En lo no previsto, resolverá una Comisión de Convalidación, creada al efecto en el Centro, que actuará conforme a lo que establezcan los Organos Académicos de Gobierno del Centro y de la Universidad, y a lo dispuesto en el Anexo I del Real Decreto 1497/87.

Nota: Se podrán elegir también como optativas, las asignaturas del resto de los Planes de Estudios de Magisterio que se impartan en este Centro, y no coincidan en denominación y/o contenido con las asignaturas de este Plan de Estudios.

Se convalidarán los estudios cursados en el extranjero, en virtud de convenios.

Los estudiantes podrán incorporar a su expediente académico hasta 9 créditos, con referencia a los créditos optativos, de idioma extranjero en nivel medio y avanzado que lleven a la comprensión de mensajes orales y a la interpretación y elaboración de documentos escritos en el correspondiente idioma. Dichos créditos podrán ser cursados desde las materias que, a dichos efectos, se impartan en los Planes de Estudios de las Filologías correspondientes, o de enseñanzas de idiomas de otros Centros de la Universidad de Granada. La Universidad de Granada facilitará la impartición real de las mismas. En cualquier caso dichos créditos, o parte de ellos, se podrán incorporar al expediente por un examen de suficiencia o por estancias académicas en centros universitarios extranjeros con los que la Universidad de Granada tenga establecidos convenios en materia de intercambios o reconocimiento de créditos. Todo ello al margen de la libre elección del estudiante.

PLAN 1971	NUEVO PLAN	CREDITOS
Pedagogía I	Teoría e Instituciones Contemporáneas de Educación	Todos
Pedagogía II	Didáctica General	Todos
Psicosociología de la Educación I-II + Psicosociología de la Educación III	Psicología de la Educación y del Desarrollo en Edad Escolar	Todos
Matemáticas I-II	Matemáticas y su Didáctica	2
Inglés I-II + Inglés III-IV + Inglés V-VI / Francés I-II + Francés III-IV + Francés V-VI	Idioma extranjero (correspondiente) y su Didáctica	Todos
Didáctica de las Ciencias Sociales I y II	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2
Didáctica de la Educación Física	Educación Física y su Didáctica	Todos
Actividades Físicas Organizadas	Actividades Físicas Organizadas	Todos
Doctrina Católica y su Didáctica I	Análisis del Hecho Religioso	Todos
Doctrina Católica y su Didáctica II	Didáctica y Pedagogía de la Religión	Todos
Doctrina Católica y su Didáctica III	Estudio del Cristianismo	Todos
Antropología Filosófica	Antropología	Todos
Prácticas	Practicum	16